

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid



MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

INDICE

1. Introducción

1.1. Presentación

1.2. Marco legal

2. La Red de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid

2.1. Nuevo modelo de asistencia a las víctimas de delitos

2.2. Estructura

2.3. Personal

2.4. La atención a las víctimas durante 2022

3. Actividades realizadas durante 2022.

3.1. Número total de víctimas asistidas

3.1.1. Víctimas asistidas por oficina

3.1.2. Víctimas asistidas por sexo

3.1.3. Víctimas asistidas por edad

3.2. Víctimas asistidas en atención al hecho delictivo

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

3.3. Tipos de asistencias realizadas

3.3.1. Asistencias de ámbito general

3.3.2. Asistencias de ámbito jurídico

3.3.3. Asistencias de ámbito psicológico

3.3.4. Asistencias de ámbito social

3.3.5. Total asistencias

3.4. Colaboración institucional

3.5. Actuaciones específicas

3.6. Otras actuaciones

4. Conclusiones

1.- INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

La Memoria Anual de Actuaciones se ha elaborado respondiendo al mandato contenido en el artículo 11 del Decreto 28/2020, de 6 de mayo, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid, en el que expresamente se establece:

- “1. Cada Oficina de Asistencia a las víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid, elaborará informes sobre su funcionamiento con la periodicidad que determine la dirección general competente en materia de atención a víctimas.*
- 2. Asimismo, cada oficina elaborará una memoria anual con datos estadísticos relativos al perfil de las víctimas usuarias y tipos de asistencias prestadas.*

Los datos estadísticos deberán incluir como mínimo:

- a) Número de víctimas que han solicitado asistencia distinguiendo entre adultos y menores, y el sexo.*
- b) Tipo de delito sufrido; entre los que se especificaran los relacionados con la violencia de género.*

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

- c) *Tipos de asistencias y actuaciones realizadas, incluidas las derivaciones a otros órganos o entidades realizadas.*
 - d) *Órganos que han derivado las víctimas a las oficinas, especialmente cuando se trate de órganos judiciales y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*
3. *La dirección general competente en materia de atención a víctimas realizará un informe anual que recogerá los datos facilitados por las oficinas en sus informes de funcionamiento y memorias anuales, que permitirán una evaluación continuada del funcionamiento de las oficinas con el fin de mejorar su eficacia.*
4. *Este informe anual se publicará en la página web de la consejería competente en materia de justicia de la Comunidad de Madrid.”*

La Memoria correspondiente al año 2022 comprende todos los datos estadísticos señalados en el anterior precepto normativo. Con ello, la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local busca contribuir a mejorar la sensibilización de la sociedad, ofreciendo toda la transparencia posible sobre las situaciones a que se enfrenta la víctima del delito y poniéndola en el centro de nuestro sistema judicial, como sujeto a ayudar, proteger y asistir.

En este sentido, cabe destacar el importante esfuerzo para asistir a las víctimas mediante actuaciones vanguardistas como la dotación de espacios físicos adecuados para garantizar la intimidad, o la promoción ante los órganos judiciales y fiscales de las denominadas cámaras

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Gesell, para su uso con víctimas especialmente vulnerables.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a 31 de diciembre de 2022 cuenta con **11 Cámaras Gesell** ubicadas en las siguientes sedes judiciales:

- Alcalá de Henares.
- Colmenar
- Móstoles.
- Alcobendas.
- Navalcarnero.
- San Lorenzo de El Escorial
- Torrejón de Ardoz
- Valdemoro
- Y en Madrid Capital 3: Una, en los juzgados de instrucción sitios en la Plaza de Castilla y dos en el núcleo penal; una en la calle Albarracín, en la sede de los juzgados de violencia sobre la mujer y otra en los juzgados de menores ubicados en calle Hermanos García Noblejas 37.

Las Oficinas de Asistencia a Víctimas se han dotado de personal cualificado, integrado por funcionarios de la Administración de Justicia de los cuerpos de gestión procesal y personal especializado en el apoyo y asistencia a las víctimas, como son los psicólogos y trabajadores sociales de los equipos psicosociales.

Cabe destacar la gestión de las cámaras Gesell, promoviendo su uso

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

con víctimas especialmente vulnerables de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de las Víctimas.

Desde hace unos años la Consejería de Justicia desarrolla un programa dirigido fundamentalmente a menores, de entre tres y dieciséis años, consistente en un **“Servicio de perros de Apoyo”**, que acompaña al menor en su exploración o toma de declaraciones creando un clima más favorable para la realización de las mismas.

Actualmente el servicio se encuentra disponible en toda la jurisdicción penal, así como en los juzgados de familia y en los juzgados de instrucción, donde las intervenciones de menores como víctimas o testigos, pueden desarrollarse en un clima poco proclive; generando un mayor bienestar en los menores que han accedido a este recurso durante sus entrevistas judiciales.

Así, los Juzgados son percibidos de una manera más positiva por los menores: su llegada al Juzgado es vivida de otra forma cuando saben que van a ser acompañados por el perro de apoyo, siendo su predisposición a acudir mucho mayor, incluso disminuyendo la ansiedad anticipatoria que les puede generar la entrevista. Los menores cierran su paso por el órgano judicial con un recuerdo positivo a raíz de la intervención del perro de apoyo.

Todo ello con un único objetivo: la asistencia y apoyo, poniendo a las víctimas en centro de la actuación judicial.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

1.1. Marco legal

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de mayo de 2020 se publicó el Decreto 28/2020, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid.

Dicha publicación tuvo lugar durante el estado de alarma, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, motivado por el COVID-19. A pesar de esta situación, no se dejó de trabajar por las víctimas de delitos, considerándose durante todo este tiempo la atención a las víctimas, como un servicio esencial de la administración de justicia.

Las primeras oficinas de asistencia en la Comunidad de Madrid, surgen a raíz de la aprobación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

El Decreto 28/2020, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, constituye la adaptación del marco legal actual de las Oficinas de Asistencia a Víctimas a las características propias de la administración de justicia de nuestra comunidad.

Marco legal constituido por la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, por el que se incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo,

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

de 25 de octubre de 2012, en la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y protección de las víctimas del delito. Y por el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

Por último, con fecha 13 de julio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Orden de 8 de julio de 2022 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se dispone la creación de nuevas Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Con esta orden se completa el proceso de creación y modernización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delito en nuestra comunidad; ya que se crean Oficinas todos los partidos judiciales de la misma a excepción de Majadahonda y Torrelaguna.



Oficina de Asistencia a Víctimas del delito
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

2.- LA RED DE OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2.1. Nuevo modelo de asistencia a las víctimas de delitos

El Decreto 28/2020, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficina de Asistencia a las Víctimas del delito (en adelante OAVDs) de la Comunidad de Madrid establece un nuevo modelo de asistencia a las víctimas de **carácter público, integral y multidisciplinar**. Basado en una atención individualizada de las víctimas llevada a cabo por profesionales especializados y con experiencia.

Dichos profesionales son psicólogos y trabajadores sociales, especializados en la atención y ayuda a personas que han sufrido algún tipo de delito, así como funcionarios del cuerpo de gestores procesales con alta formación jurídica. Si bien la normativa de la Comunidad de Madrid contempla expresamente a otros técnicos, cuando la especificidad de la materia así lo aconseje con formación o experiencia en materia de asistencia a víctimas. Es precisamente la confluencia de distintas tipologías profesionales y abiertas a otras profesiones cuando fuese necesario, lo que configura el carácter multidisciplinar en apoyo y ayuda a la víctima.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

El propio Decreto se establece que *“esta nueva regulación se justifica en la voluntad de mejorar la asistencia que se presta a las víctimas en nuestra comunidad, especialmente en aquellos casos en los que, por la naturaleza del delito, o por las circunstancias personales de las víctimas, sean necesarias medidas especiales de protección”*.

2.2. Estructura

La Red de OAVDs de la Comunidad de Madrid, se estructura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del precitado Decreto, en:

- a) Oficina Central de Asistencia a Víctimas de Delito:** ubicada en la sede judicial sita C/ Albarracín 31 de Madrid. Esta sede penal alberga a los 11 juzgados de violencia sobre la mujer existentes en Madrid capital, además de 16 juzgados de lo penal y la fiscalía especializada en violencia sobre la mujer.

- b) Las OAVD del partido judicial de Madrid:** Formada en el momento actual por:
 - **La OAVD de los Juzgados de lo penal**, sita en C/ Julián Camarillo 11, donde se ubican los juzgados de lo penal de Madrid.

 - Y la **OAVD de los Juzgados de instrucción**, sita en plaza de Castilla 1. Esta oficina comenzó a funcionar en junio 2022 como consecuencia de la publicación de la Orden de 8 de julio de

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se dispone la creación de nuevas Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

c) Las OAVDs de los distintos partidos judiciales de la Comunidad de Madrid: Desde hace años, hay Oficinas de asistencia a las víctimas en los siguientes partidos judiciales:

OAVD-ARANJUEZ	Juzgados de Aranjuez: C/ Patio de los Caballeros, s/n.
OAVD-COSLADA	Juzgados de Coslada: C/ Colombia 29.
OAVD-FUENLABRADA	Juzgados de Fuenlabrada: C/ Rumanía, 2.
OAVD-LEGANÉS	Juzgados de Leganés: Plaza Comunidad de Madrid, 5.
OAVD-MÓSTOLES	Juzgados de Móstoles: C/ Luis Jiménez Asúa s/n.

En 2022, a raíz de la entrada en vigor de la precitada Orden de 8 de julio de 2022, por la que se dispone la creación de nuevas Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad de Madrid; se han creado las siguientes:

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

OAVD-ALCALÁ DE HENARES	Juzgados de Alcalá: C/ Plaza de la Paloma nº 1, planta baja.
OAVD- ALCOBENDAS	Juzgados de Alcobendas: C/ Joaquín Rodrigo nº 3, planta baja.
OAVD-ALCORCÓN	Juzgado de Alcorcón: C/ Carballino esq. C/ Timanfaya, 1ª planta.
OAVD-ARGANDA	Juzgados de Arganda: c/ Camino del Molino nº 3, 1ª planta.
OAVD-COLLADO VILLALBA	Juzgados de Collado: c/ Los Madroños nº 4, planta baja.
OAVD-COLMENAR	Juzgados de Colmenar: c/ Padre Claret nº13, Planta baja.
OAVD-GETAFE	Juzgados de Getafe: C/ Juan Carlos I s/n - 3ª planta.
OAVD-NAVALCARNERO	Juzgados de Navalcarnero: C/ Ronda de San Juan nº 32, 1ª planta.
OAVD-PARLA	Juzgados de Parla: Avda. Juan Carlos I, nº17, 1ª planta.
OAVD-POZUELO	Juzgados de Pozuelo: C/ Vía de las dos castillas nº 33, 2ª planta.
OAVD-EL ESCORIAL	Juzgados de El Escorial: C/ de las Pozas nº 145, planta baja.
OAVD-TORREJÓN DE ARDOZ	Juzgados de Torrejón: Avda. de las Fronteras s/n - 3ª planta
OAVD-VALDEMORO	Juzgados de Valdemoro: Plaza de la Sirena s/n – Planta baja.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Resumiendo, durante el año 2022 se han creado 14 nuevas OAVD en la comunidad de Madrid, una en Madrid capital, en los juzgados de instrucción y 13 en distintos partidos judiciales de la periferia. Por lo que la Red de OAVD de la Comunidad de Madrid cuenta con un total de 21 OAVD distribuidas entre Madrid capital y la periferia.

2.3. Personal

El personal adscrito a las OAVD es personal funcionario o laboral de la Administración de la Comunidad y de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia:

- Personal laboral: psicólogos y trabajadores sociales.
- Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia: gestores procesales.

Estos profesionales cuentan con la debida especialización y se prevé la posibilidad de contar con otros técnicos cuando sea necesario o aconsejable. La composición numérica o profesional de las oficinas responde a las necesidades específicas del ámbito territorial y funcional de cada oficina, sin perjuicio de la posible ampliación de las necesidades de personal, cuando fuese necesario.

Al frente de todas las Oficinas hay una persona que coordine las actuaciones, funcionaria del grupo A1 adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de justicia de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

La coordinación se desempeña desde la Oficina Central de Asistencia a las Víctimas del Delito, sita en el núcleo penal de la calle Albarracín nº 31 de Madrid, donde se encuentran los juzgados de violencia sobre la mujer existentes en Madrid capital, además de los juzgados de lo penal y la fiscalía especializada en violencia sobre la mujer. Siendo muy importante dicha ubicación para la coordinación entre todos ellos.

Las funciones a desempeñar por la persona que ejerza las funciones de coordinación de las Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito son:

- Dirección de los equipos de trabajo de las Oficinas.
- Coordinación de las actuaciones.
- Promoción de los oportunos convenios de colaboración y protocolos de actuación con autoridades y organismos públicos y privados con competencias en asistencia a víctimas de delitos.

La plantilla total de la red de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito estaba compuesta hasta la entrada en vigor de la tan citada Orden de 8 de julio de 2022, por la que se dispone la creación de nuevas Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad de Madrid; por un total de **18 puestos de trabajo** tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

OAVDs	Psicólogos	Trabajadores sociales	Personal al Servicio de la Administración de Justicia	TOTAL
O Central Asistencia Víctimas	4	4		8
OAVD Penal	2	2		4

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

OAVD Aranjuez			1 Gestor Procesal	1
OAVD Coslada			1 Gestor Procesal	1
OAVD Fuenlabrada			1 Gestor Procesal	1
OAVD Leganés			1 Gestor Procesal	1
OAVD Móstoles			1 Gestor Procesal	1
Coordinadora OAVD				1
TOTAL				18

El incremento de plantilla producido a raíz de la creación de las nuevas OAVD se detalla en el siguiente cuadro:

(NOTA: En negrita las OAVD de nueva creación)

OAVDs	Psicólogos	Trabajadores sociales	Personal al Servicio de la Administración de Justicia	TOTAL
OAVD Instrucción	2	2	1 Gestor Procesal	5
OAVD Alcalá de Henares	1	1	2 Gestores Procesales	4
OAVD Alcobendas	1	1	1 Gestor Procesal	3
OAVD Alcorcón			1 Gestor Procesal	1
Refuerzo OAVD Aranjuez			1 Gestor Procesal	1
OAVD Arganda	1	1	1 Gestor Procesal	3
Refuerzo OAVD Central			2 Gestores Procesales	2
OAVD Colmenar			1 Gestor Procesal	1
OAVD Collado Villalba			1 Gestor Procesal	1

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Refuerzo OAVD Coslada			1 Gestor Procesal	1
OAVD Escorial	1	1	1 Gestor Procesal	3
Refuerzo OAVD Fuenlabrada			1 Gestor Procesal	1
OAVD Getafe			1 Gestor Procesal	1
Refuerzo OAVD Leganés			1 Gestor Procesal	1
OAVD Navalcarnero	1	1	1 Gestor Procesal	3
OAVD Parla	1	1	1 Gestor Procesal	3
OAVD Pozuelo			1 Gestor Procesal	1
OAVD Torrejón de Ardoz	1	1	1 Gestor Procesal	3
OAVD Valdemoro			1 Gestor Procesal	1
TOTAL	9 Psicólogos	9 Trabajadores Sociales	21 Gestores Procesales	39

Esto quiere decir que, desde julio del 2022 se han incorporado a la Red de OAVD de la Comunidad de Madrid 39 nuevos empleados públicos de diferentes especialidades, que unido a los 18 ya existentes, hacen que en la actualidad estén adscritos a las OAVD un total de 57 empleados públicos. **Esto supone un incremento del personal para asistir a las víctimas de delito en la comunidad de Madrid del 316,6 % respecto del año anterior. Es decir, se han triplicado los empleados públicos existentes para la atención y asistencia a las víctimas en nuestra comunidad.**

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

2.4. La atención a las víctimas en 2022

En enero de 2020 empezó a prestar servicio un nuevo equipo psicosocial adscrito a las Oficina Central de Asistencia a Víctimas de Delito, **de lunes a viernes en horario tarde**, para atender a las víctimas que acuden a los juzgados de guardia de violencia de género de Madrid capital en esa franja horaria.

Durante 2022, las asistencias realizadas en horario de tarde se han ampliado ya que, desde el equipo psicosocial de tarde de la Oficina Central, se asiste no solo a las víctimas de violencia sobre la mujer, sino también a las víctimas que acuden a los juzgados de menores durante la guardia en esa franja horaria. La proximidad entre ambas sedes judiciales permite el que se pueda atender a ambas víctimas, aumentando la eficiencia del equipo psicosocial de tarde.

En junio de 2020, se creó la Oficina de Asistencia a las víctimas de los juzgados de instrucción de Madrid, que también se dotó de un equipo psicosocial en horario de tarde, dada la gran cantidad de asuntos que en esa franja horaria atienden los juzgados de instrucción durante las guardias.

La creación de este equipo ha supuesto la **ampliación del horario de atención a las víctimas**. De tal forma que, en **la Oficina Central de Asistencia a Víctimas y en la OAVD Instrucción, la atención a las víctimas se realiza de forma ininterrumpida de 9:00 a 20:00 horas**.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

En las demás OAVD, el horario de atención a las víctimas es de 9:00 a 14:00.

La Oficina Central de Asistencia a Víctimas, la OAVD de los juzgados de lo penal y la OAVD de instrucción de Madrid, disponen **para las víctimas de teléfonos gratuitos que no dejan huella**. Estos teléfonos son:

- Oficina Central de Asistencia a Víctimas: 900-77-80-00.
- OAVD penales: 900-15-09-09.
- OAVD Instrucción: 900-102-970

En todas las Oficinas hay contestador automático y en todas se puede dejar mensajes. Los mensajes recibidos durante el fin de semana son atendidos los lunes por el personal de la Oficinas.

Durante el periodo de confinamiento se habilitaron buzones genéricos de correo en cada oficina. Estos buzones han resultado un medio muy utilizado por las víctimas para contactar con las Oficinas; por eso todas las OAVD existentes en nuestra comunidad cuentan con buzones genéricos donde las víctimas pueden dejarnos sus mensajes.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS MENORES EN LOS JUZGADOS DURANTE 2022: “ESPACIO INFANCIA SEGURA”



El 1 de octubre de 2021 empezó a prestar servicios la sala infantil ubicada en la sede judicial de los Juzgados de violencia sobre la mujer conforme al Acuerdo gubernativo nº 434/2021 SG de la Ilma. Magistrada Juez Decana de Madrid.

Dada la naturaleza de estos juzgados y los asuntos a tratar la atención a los menores que acuden a esta sede se convierte en una necesidad con el fin de evitar mayores daños a las víctimas a raíz de los procedimientos judiciales que se sustancien entre sus progenitores.

El 1 de julio de 2022, teniendo en cuenta la magnífica acogida y uso que ha tenido la sala infantil en los juzgados de violencia de Madrid, **se**

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

inauguró otra sala infantil: “Espacio Infancia Segura” en la sede de los juzgados de instrucción de Madrid capital, sita en plaza de Castilla.

El horario de atención a los menores en ambas salas es de 9:30 a 16:30 horas.

El número total de niños atendidos en estas salas durante el año 2022 asciende a **377 menores: 254 en la sala infantil sita en los juzgados de violencia y 123 en la sala infantil de plaza de Castilla.**

Los niños atendidos en estas salas, tienen que tener edades comprendidas entre los 3 meses y los 14 años. Y el periodo de estancia en las mismas es muy variado: desde media hora, que es lo mínimo que ha estado un menor, a 4 horas y media que es lo máximo.

Durante el tiempo de estancia en la sala, la responsable realiza distintas actividades en función de la edad de los menores. Todas ellas con el fin de distraerles y disminuir el nivel de tensión y ansiedad con el que la mayoría de los niños acuden.

Por último, destacar que no solo se han realizado acompañamientos a juicios y a otras actuaciones en sedes judiciales, sino también a **comisarias, comandancias de la guardia civil, e incluso a los domicilios de las víctimas y testigos** para que pudiesen declarar con las condiciones adecuadas de seguridad, intimidad y dignidad.

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2022

3.1.- NÚMERO TOTAL DE VÍCTIMAS ATENDIDAS

3.1.1. Víctimas asistidas

Durante el año 2022 en las OAVDs de la Comunidad de Madrid se han abierto **2.642 expedientes de forma individualizada** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Decreto 28/2020, al haberse realizado las cuatro fases de asistencia establecidas en el artículo 25 y siguientes del Real Decreto 1109/ 2015, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito y se regulan las OAVD. Concretamente, estas fases son:

1. La acogida-orientación.
2. La información.
3. La intervención.
4. El seguimiento.

Para la distribución de las víctimas con expedientes abiertos por cada una de las OAVDs de la Comunidad de Madrid vamos a distinguir entre las OAVDs que han desarrollado su actividad durante todo el año, es decir desde el 1 de enero al 31 de diciembre y las que iniciaron su actividad como consecuencia de la entrada en vigor de la precitada Orden de 8 de julio de 2022 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se dispone la creación de nuevas Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad de

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Madrid, dado que su periodo de funcionamiento durante el año 2022, es considerablemente inferior:

(TABLA 1)

OAVDs (1 enero al 31 diciembre)	VÍCTIMAS CON EXPTEs INDIVIDUALIZADOS
Oficina Central	810
OAVD Penal	301
OAVD Aranjuez	218
OAVD Coslada	287
OAVD Fuenlabrada	118
OAVD Leganés	102
OAVD Móstoles	47
TOTAL VÍCTIMAS	1.883 VÍCTIMAS

Nuevas OAVDs empiezan en julio 2022	VÍCTIMAS CON EXPTEs INDIVIDUALIZADOS
OAVD Instrucción (junio)	242
OAVD Alcalá de Henares	114
OAVD Alcobendas	14
OAVD Alcorcón	30
OAVD Arganda	31
OAVD Collado-Villalba	10
OAVD Colmenar	39
OAVD Escorial	45

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

OAVD Getafe	43
OAVD Navalcarnero	45
OAVD Parla	54
OAVD Pozuelo	27
OAVD Torrejón de Ardoz	59
OAVD Valdemoro	6
TOTAL VÍCTIMAS	759 VÍCTIMAS

(TABLA 2)

Por lo que el número total de víctimas asistidas durante 2022 con expediente individualizado será el resultante de sumar la tabla 1 y la tabla 2:

TOTAL VÍCTIMAS 2022	1.883 (Tabla 1) + 759 (Tabla 2)	2.642 Víctimas
----------------------------	--	-----------------------

Pudiendo concluir, en base a lo anterior, que **durante 2022 se han asistido a 1.045 víctimas con expediente individualizado más** que durante el mismo periodo del año anterior. Esto supone un **incremento de un 65,4 % respecto al año anterior.**

Este incremento tan significativo se debe principalmente a la creación y funcionamiento de las nuevas 14 OAVDs durante 2022.

El artículo 10.3 del Decreto 28/2020 establece un supuesto en el que, cuando únicamente se trate de consultas que no impliquen atención individualizada de la víctima, se anotará en las hojas-registro a efecto de

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

control estadístico.

Las consultas realizadas durante 2022 por las víctimas a las Oficinas, que no han implicado la apertura de expediente individualizado, pero que sí deben ser registradas a nivel estadístico se han realizado principalmente a través del teléfono y de los buzones genéricos de correo de las oficinas, ascienden a un total de **5.771 consultas de víctimas**. El número de consultas registradas por cada OAVD durante el año 2022 ha sido:

OAVDs	CONSULTAS VÍCTIMAS
Oficina Central Madrid	2011
OAVD Penal-Madrid	1269
OAVD-Instrucción Madrid	582
OAVD-Alcalá	427
OAVD-Alcobendas	68
OAVD-Alcorcón	60
OAVD Aranjuez	136
OAVD-Arganda	94
OAVD-Colmenar	77
OAVD-Collado Villalba	45
OAVD Coslada	114
OAVD Fuenlabrada	139
OAVD Getafe	93
OAVD Leganés	116
OAVD Móstoles	92

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

OAVD Navalcarnero	81
OAVD Parla	97
OAVD Pozuelo	62
OAVD San Lorenzo Escorial	88
OAVD Torrejón	79
OAVD Valdemoro	41
TOTAL	5.771

(TABLA 3)

Si tenemos en cuenta que, en la memoria de actuaciones correspondiente a 2021, ese año se realizaron 3.634 consultas de víctimas. Y en 2022, 5.771 de conformidad con los datos reflejados en la tabla 3.

Se han atendido **2.137 consultas más que en el año anterior**; ascendiendo el número de consultas de víctimas en todas las OAVD de la Comunidad de Madrid. Esto supone un **incremento de un 58,8 % respecto al año anterior**.

Por último, se ha de destacar que las actuaciones de seguimiento de víctimas con expedientes individualizados abiertos con anterioridad a 2022. Los seguimientos realizados por cada OAVD fueron:

OAVDs	SEGUIMIENTOS
Oficina Central	303
OAVD Penal	190
OAVD Aranjuez	64

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

OAVD Coslada	38
OAVD Fuenlabrada	46
OAVD Leganés	55
OAVD Móstoles	5
TOTAL	701

(TABLA 4)

Si comparamos estos datos con los del año anterior, obtenemos la tabla siguiente:

OAVDs	Seguimientos	Seguimientos
	2021	2022
Oficina Central	257	303
OAVD Penal	163	190
OAVD Aranjuez	60	64
OAVD Coslada	29	38
OAVD Fuenlabrada	35	46
OAVD Leganés	42	55
OAVD Móstoles	3	5
TOTAL	589	701

(TABLA 5)

De los datos reflejados en la tabla anterior, destacamos que durante 2022 se han realizados **112 seguimientos más que en el año anterior**; ascendiendo el número de seguimientos de víctimas en todas las OAVD de la Comunidad de Madrid que ya ejercían su actividad con anterioridad a 2022. Esto supone **un incremento** en los seguimientos

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

de un 19% respecto al año anterior.

Ascendiendo, en base a los datos anteriores, el número total de víctimas asistidas durante el año 2022 a:

VÍCTIMAS ASISTIDAS EN 2022:

2.642 víctimas con expedientes individualizados.

+ 5.771 consultas registradas.

+ 701 seguimientos.

TOTAL: 2.642 + 5.771 + 701 = 9.114 VÍCTIMAS



(GRAFICO 1)

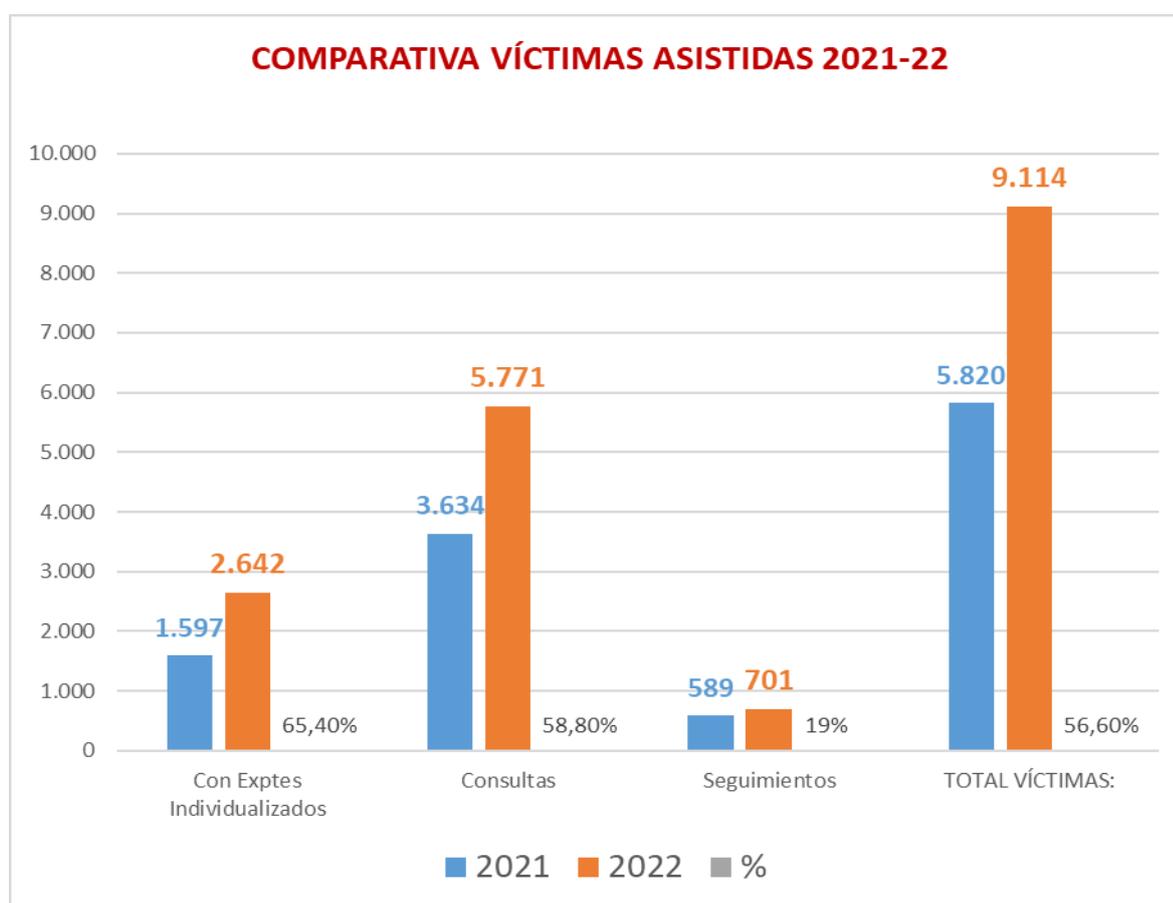
MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

COMPARATIVA VÍCTIMAS ASISTIDAS 2021-22 (Tabla 6):

VÍCTIMAS ASISTIDAS	2021	2022	%
Con Exptes Individualizados	1.597	2.642	65,4 %
Consultas	3.634	5.771	58,8%
Seguimientos	589	701	19 %
TOTAL VÍCTIMAS:	5.820	9.114	56,6 %

A continuación, se indica la representación gráfica de la tabla 6: (GÁFICO 2)



MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

3.1.2. Víctimas asistidas por sexo

Del total de víctimas atendidas por la Red de OAVDs de la Comunidad de Madrid durante el año 2022, **8.239 son mujeres** (90,4 %) y **875 son hombres** (9,6 %) representados en el gráfico 3.

Durante el año 2021, se atendieron a **5.178 mujeres** (89 %) y **642 son hombres** (11 %) representados en el gráfico 4.



(GRÁFICO 3)



(GRÁFICO 4)

Por lo que podemos concluir que durante el año 2022 se ha atendido a **3.061 mujeres y a 233 hombres más, que el año anterior.**

En comparación con el año anterior, se han incrementado el número de mujeres que han acudido a las OAVD pasando de un 89 % durante el año 2021, a un 90,4 % durante 2022. Es decir, se han incrementado las asistencias a mujeres en un 1,4 %.

3.1.3. Víctimas asistidas por edad

Durante el año 2022, las OAVDs de la Comunidad de Madrid han realizado **un total de 1.021 asistencias con menores.** Es decir, del

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

total de víctimas asistidas durante 2022, **un 11,2 % son menores** de edad como se refleja en el gráfico 5.



(GRÁFICO 5)

Durante el año 2021, las OAVDs de la Comunidad de Madrid realizaron **un total de 546 asistencias con menores**. Es decir, del total de víctimas asistidas durante 2021, **un 9% eran menores** de edad.

Si comparamos los datos de ambos años, podemos comprobar que durante 2022 se han atendido a **475 menores más que en el año anterior**. Y respecto al porcentaje total de víctimas asistidas, se ha pasado del 9% de víctimas menores asistidas durante 2021, al 11,2% de víctimas menores asistidas durante 2022. **Incrementándose las asistencias a menores porcentualmente respecto al año anterior en un 2,2 %.**

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Este incremento está motivado por múltiples factores, entre los que debemos destacar la aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia, que en su **artículo 8.2** establece que *“los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia serán derivados a la Oficina de Asistencia a las Víctimas correspondiente, donde recibirán la información, el asesoramiento y apoyo que sea necesario en cada caso, de conformidad con lo prevista en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito”*.

Además, el **artículo 9.4** indica que *“con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos previstos en esta ley, los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia contarán con la asistencia y apoyo de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, que actuarán como **mecanismo de coordinación del resto de recursos y servicios de protección de las personas menores de edad.**”*

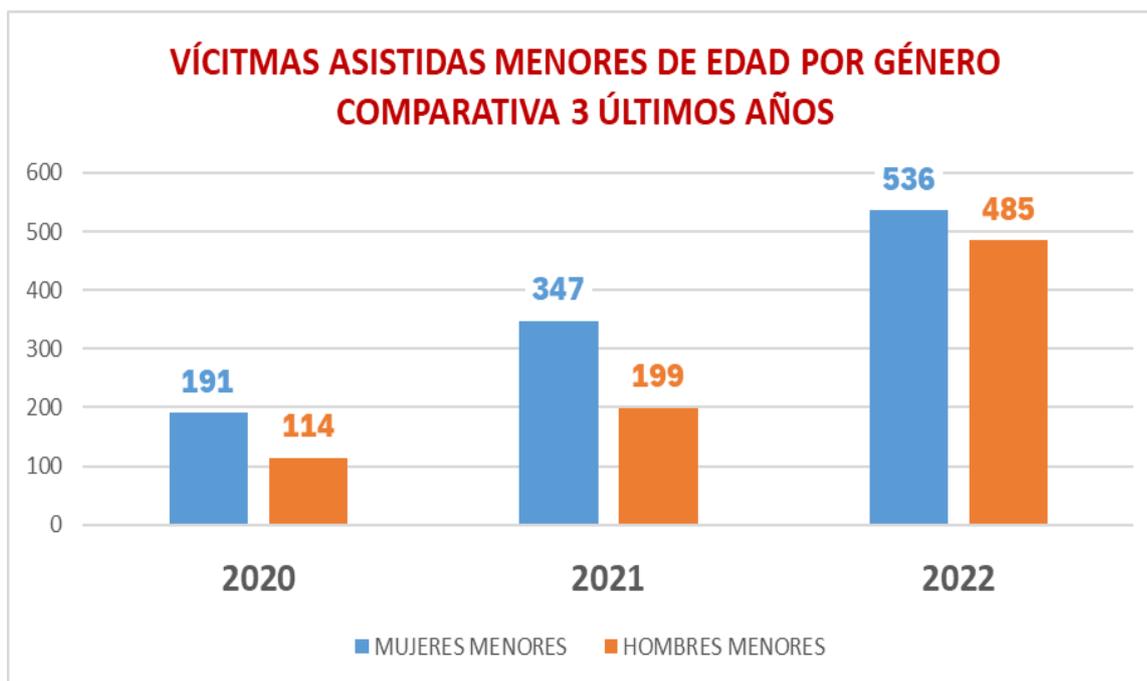
De la combinación de las variables de sexo y edad de las víctimas asistidas durante 2022 y analizadas en los apartados 3.1.2 y 3.1.3, resultaría la siguiente tabla 7 representada en el gráfico 6:

VICTIMAS OAVDs 2022	MENORES DE EDAD	MAYORES DE EDAD	TOTAL
Mujeres	536	7.703	8.239

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Hombres	485	390	875
TOTAL	1.021	8.093	9.114



(GRÁFICO 6)

3.2. VÍCTIMAS ASISTIDAS EN ATENCIÓN AL HECHO DELICTIVO

En atención al hecho delictivo, hemos realizados una diferenciación por grandes grupos de delitos dada la dificultad que entraña la calificación de determinados hechos relatados por los usuarios, principalmente a través de consultas telefónicas, dentro de un tipo/subtipo de delitos debido a su carácter previo a cualquier actuación judicial y también porque en algunas ocasiones, las víctimas deciden no interponer la correspondiente denuncia.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

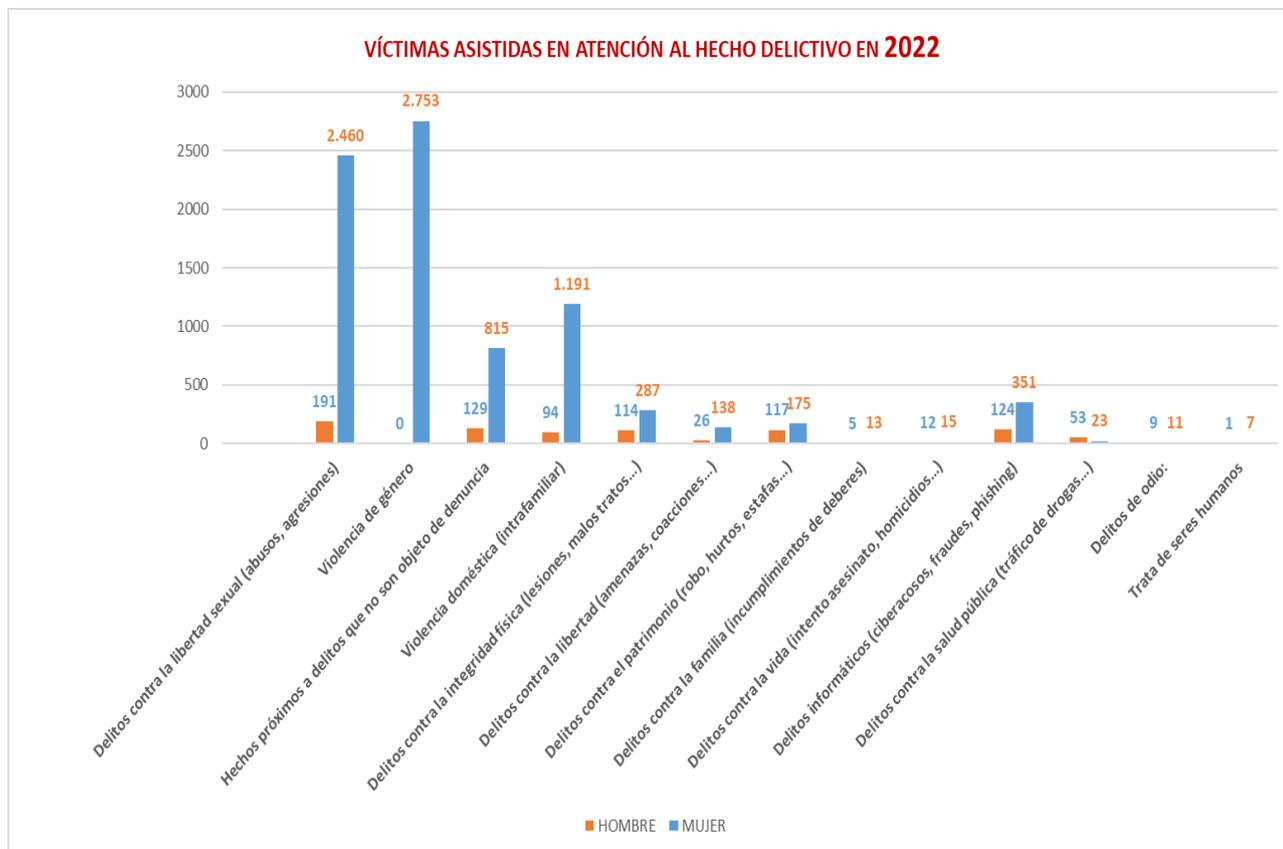
Las asistencias realizadas según el tipo delictivo durante 2022 se recogen en la siguiente tabla 8:

TIPO DE DELITOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
			Nº	%
Delitos contra la libertad sexual (abusos, agresiones)	191	2.460	2.651	29,09
Violencia de género	0	2.753	2.753	30,2
Hechos próximos a delitos que no son objeto de denuncia	129	815	944	10,36
Violencia doméstica (intrafamiliar)	94	1.191	1285	14,1
Delitos contra la integridad física (lesiones, malos tratos...)	114	287	401	4,4
Delitos contra la libertad (amenazas, coacciones...)	26	138	164	1,8
Delitos contra el patrimonio (robo, hurtos, estafas...)	117	175	292	3,2
Delitos contra la familia (incumplimientos de deberes)	5	13	18	0,2
Delitos contra la vida (intento asesinato, homicidios...)	12	15	27	0,3
Delitos informáticos (ciberacosos, fraudes, phishing)	124	351	475	5,21
Delitos contra la salud pública (tráfico de drogas...)	53	23	76	0,83
Delitos de odio:	9	11	20	0,22
Trata de seres humanos	1	7	8	0,08
TOTAL:	875	8.239	9.114	100%

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Su representación gráfica es la siguiente: (gráfico 7)



En atención a los datos indicados, durante el año 2022, desde las OAVD destacamos:

- El **incremento** producido en las asistencias a **delitos por violencia de género**, porcentualmente se pasa de un 25,4% de víctimas atendidas por este delito en 2021, a un 30,2% de víctimas atendidas en 2022. Configurándose como el primer tipo delictivo asistido por el personal de las oficinas.

Si bien es cierto que durante 2022 se incrementaron las víctimas por este tipo de delito en nuestra comunidad y en todo

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

el territorio nacional. Hay cuestiones de índole organizativa que han influido en ello, principalmente el acuerdo alcanzado este año respecto a que todas las víctimas de violencia de género atendidas por la Dirección General de Igualdad fueran acompañadas y derivadas a las OAVD cuando tuvieran que acudir a una sede judicial.

- **Las asistencias a víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual** porcentualmente disminuyen respecto al año anterior en un 2,27% por la circunstancia que acabamos de indicar respecto a las víctimas de violencia de género, no obstante, las diferencias entre ambos tipos delictivos son mínimas: un 1,11% que se traduce en 102 víctimas más atendidas por violencia de género.
- El tercer tipo delictivo más atendido en las Oficinas lo constituyen las **víctimas de violencia doméstica intrafamiliar** que pasa de un 12,82 % en 2021, a un 14,1% en 2022.

En total 1281 víctimas atendidas, entre la que destacan mayoritariamente los casos de violencia ejercida por los hijos respecto a sus progenitores.

- Continua durante el año 2022, el **incremento** producido en las **asistencias a delitos informáticos** y así durante el año 2021, estas asistencias suponen el 2,25% del total de asistencias realizadas frente al 5,21 % de este año 2022.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

3.3. TIPOS DE ASISTENCIAS Y ACTUACIONES REALIZADAS

Las OAVD deben asistir a la víctima en las áreas jurídica, psicológica y social. A continuación, se indican y representan gráficamente los tipos de asistencias realizadas durante 2022.

3.3.1. ASISTENCIAS DE ÁMBITO GENERAL

En esta memoria, además de estas tres áreas específicas, se incluye una tipología de actuaciones de carácter general a realizar por todos los profesionales de las oficinas, con independencia de su formación y especialización.

DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Entrevista acogida (1ª llamada)	5.687
Información sobre los derechos de la víctima	2.563
Información sobre justicia gratuita	602
Derivación abogados/procuradores	4.105
Contactos víctimas	6.697
Contactos órganos judiciales y fiscales	1.584
Elaboraciones informes de vulnerabilidad	201
Preparación para juicios y declaraciones	1.607
Acompañamientos principalmente a órganos judiciales:	1.607
Coordinación/gestiones con otras entidades (policía, forenses...)	603
Otros	472
TOTAL	25.728

(TABLA 9)

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se indica la representación gráfica de estas asistencias:



(GRÁFICO 7)

3.3.2 ASISTENCIAS DE ÁMBITO JURÍDICO

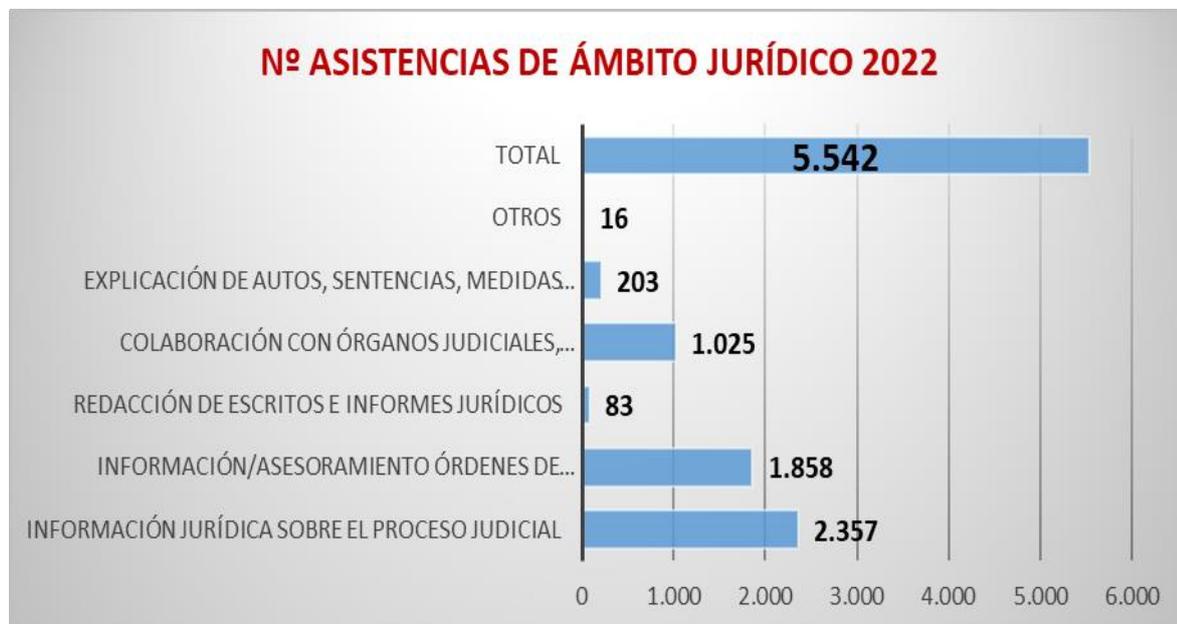
DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Información jurídica sobre el proceso judicial	2.357
Información/asesoramiento órdenes de protección	1.858
Redacción de escritos e informes jurídicos	83
Colaboración con órganos judiciales, fiscales y abogados	1.025
Explicación de autos, sentencias, medidas cautelares	203
Otros	16
TOTAL	5.542

(TABLA 10)

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se indica la representación gráfica de estas asistencias:



(GRÁFICO 9)

3.3.3. ASISTENCIAS DE ÁMBITO PSICOLÓGICO

DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Intervención psicológica en situaciones de crisis	592
Intervención psicológica en terapias breves	186
Derivación a otras entidades	1.503
Elaboraciones informes de asistencia psicológica	53
Otros (preconstituidas)	21
TOTAL	2.355

(TABLA 11)

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se indica la representación gráfica de estas asistencias:



(GRÁFICO 10)

3.3.4. ASISTENCIAS DE ÁMBITO SOCIAL

DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Entrevistas de valoración social	829
Elaboración de informes de derivación social	84
Información y búsqueda de recursos sociales	2.897
Elaboración informes mensuales de seguimientos Testigos Protegidos	26
Coordinación con otras entidades	691
TOTAL	4.527

(TABLA 12)

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se indica la representación gráfica de estas asistencias:



(GRÁFICO 11)

3.3.5. TOTAL ASISTENCIAS:

TIPOS DE ASISTENCIAS	Nº ASISTENCIAS
General:	25.728
Jurídicas:	5.542
Psicológicas	2.355
Social:	4.527
TOTAL	38.152

(TABLA13)

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid



(GRÁFICO 12)

Por último, vamos a comparar cada uno de los tres tipos de asistencias analizadas en los tres últimos años, ya que la primera memoria de actuaciones de las OAVD de la Comunidad de Madrid se realizó en 2020 y así poder comprobar su evolución.

TIPOS DE ASISTENCIAS:	Año 2020	Año 2021	Año 2022
General:	12.721	14.870	25.728
Jurídica:	3.987	3.901	5.542
Psicológica:	1.273	1.488	2.355
Social:	1.536	2.090	4.527
TOTAL:	19.517	22.349	38.152

(TABLA 14)

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

La representación gráfica de esta evolución en las asistencias se muestra en el siguiente gráfico:



(GRÁFICO 13)

3.4. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Este apartado se refiere a aquellas entidades que han derivado víctimas a las OAVDs para sus asistencias y entidades a las que las OAVDs derivan víctimas para asistencias.

3.4.1. FUENTES DE REMISIÓN VÍCTIMAS

Por lo que respecta a las fuentes de remisión y teniendo en cuenta que las víctimas atendidas durante el año 2022 ascienden a la cifra de 9.114; a continuación, se indican en la Tabla 15, las más importantes:

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

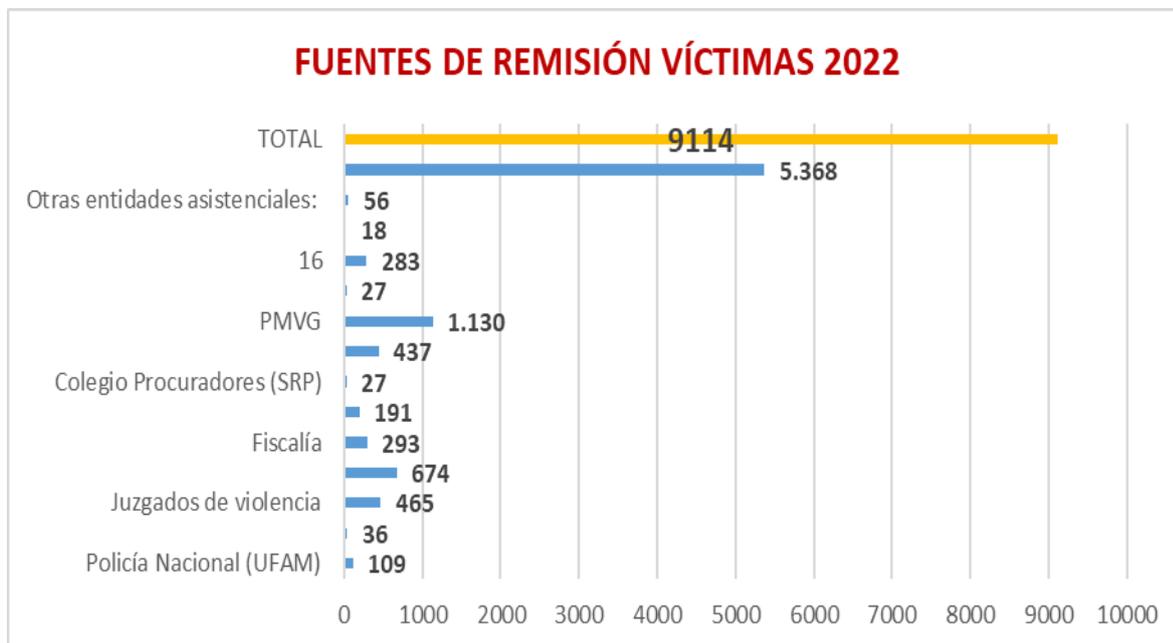
FUENTES DE REMISIÓN VÍCTIMAS:	VÍCTIMAS	
	Nº	%
Policía Nacional (UFAM)	109	1,2
Guardia Civil	36	0,4
Juzgados de violencia	465	5,1
Otros órganos judiciales	674	7,4
Fiscalía	293	3,2
Colegio Abogados (SOJ)	191	2,1
Colegio Procuradores (SRP)	27	0,3
Centros Atención a Mujeres	437	4,8
PMVG	1.130	12,4
Servicios Sociales	27	0,3
016	283	3,1
Otras OAVDS	18	0,2
Otras entidades asistenciales:	56	0,6
Iniciativa de las víctimas	5.368	58,9
TOTAL	9.114	100 %

(TABLA 15)

La representación gráfica de la tabla anterior es la siguiente:

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid



(GRÁFICO 14)

Del análisis de los datos de la tabla anterior, podemos concluir que son los propios usuarios de las oficinas, es decir las víctimas, las que acuden directamente a las oficinas en busca de asistencia (58,9%)

Lo deseable sería que, el porcentaje de víctimas que asisten las OAVD por derivación de los órganos judiciales y fiscales, fuera mayor porque ello implicaría una mayor colaboración entre ambos con el fin de que las víctimas más vulnerables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Estatuto de la víctima, acudiesen a los procedimientos judiciales con la protección y asistencia del personal de las oficinas.

No obstante, lo anterior, conviene indicar que tanto el número de víctimas, como los porcentajes de derivaciones de víctimas de los juzgados de violencia, otros órganos judiciales y de las fiscalías de la

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

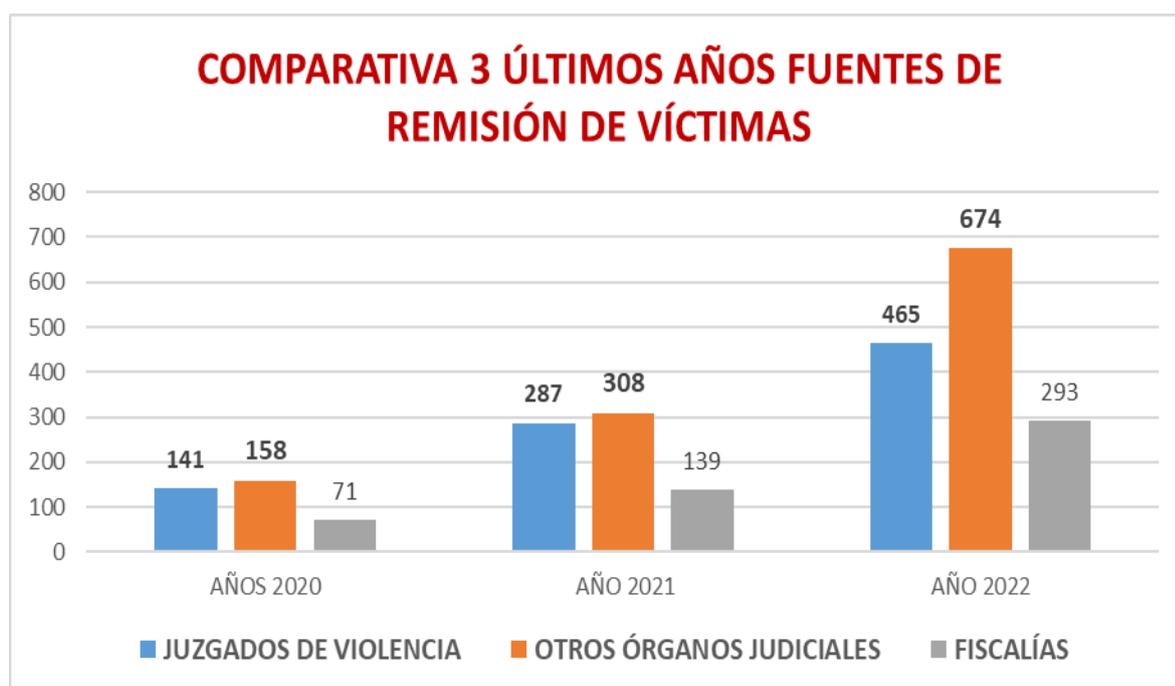
Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid, se han incrementado considerablemente en los últimos tres años, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

FUENTES DE REMISIÓN VÍCTIMAS:	VÍCTIMAS		
	2020	2021	2022
Juzgados de violencia:	141 víctimas- 3,7%	287 víctimas- 4,9%	465 víctimas- 5,1%
Otros órganos judiciales:	158 víctimas- 4,1%	308 víctimas- 5,3%	674víctimas- 7,4%
Fiscalías:	71 víctimas- 1,8%	139 víctimas- 2,4%	293víctimas- 3,2%

(TABLA 16)

Este incremento se puede apreciar en el gráfico 15:



MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

3.4.2. DERIVACIONES A OTROS RECURSOS ASISTENCIALES

Antes de indicar los recursos asistenciales a los que derivamos víctimas, conviene recordar que las OAVDS de periferia derivan principalmente a recursos de carácter local y municipal ubicados en su partido judicial, dado que la proximidad con las víctimas facilita el acceso a los mismos. Estos recursos de cada localidad, no se han incluido en esta tabla con objeto de limitar la extensión de la misma ya que son múltiples y muy variados.

ÓRGANOS DERIVACIÓN VÍCTIMAS	DERIVACIONES	
	Nº:	%
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	123	1,8
Colegio de abogados (SOJ Víctimas)	3.018	41,1
Colegio procuradores (SRP)	51	0,69
SAVG 24(Ayuntamiento Madrid)	902	12,3
PMVG (Observatorio regional de VG)	1.201	16,4
CIMASCAM (atenc. mujeres violenc. sexual)	309	4,21
CIASI (Atenc. menores abuso sexual)	213	2,9
CAI (Centro atenc. Infancia) Ayto. Madrid	47	0,64
Centros crisis 24 h. violenc. sexual (Ayto. Madrid y Comunidad de Madrid)	33	0,45
Diversas entidades de atenc. trata	14	0.19

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

CAF (Centros Apoyo Familia) Ayto.Madrid	9	0,12
CAEF (Centros de encuentro y apoyo familiar) Consejería Familia, Juventud y Políticas Sociales	54	0,7
Servicios Sociales	1.045	14,2
Centros de Salud	152	2
Salud Mental	61	0,8
SAMUR Social	73	1
Otras (oavd, entidades asistenciales...)	27	0,4
TOTAL	7.332	100

(TABLA 17)

La representación gráfica de la tabla anterior es la siguiente:



(GRÁFICO 16)

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

En total durante el año 2022 **se han realizado 7.332 derivaciones**, 2.960 derivaciones más que en 2021. Destacando entre todas ellas las realizadas al **Servicio de Orientación Jurídica de Víctimas del Colegio de Abogados de Madrid** ya que desde las OAVD se recomienda siempre a las víctimas el asesoramiento y la defensa de sus derechos e intereses legítimos a través del Servicio que el Colegio de Abogados de Madrid tiene convenido con la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local para las víctimas.

3.5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

El personal de las OAVD de la Comunidad de Madrid realiza dos tipos de asistencias con víctimas que por su especificidad merecen ser analizadas de forma singularizada:

3.5.1. Asistencias a víctimas que tengan la condición de testigos protegidos

El personal de las OAVDs de Madrid realiza de forma coordinada con Fiscalía de la Comunidad de Madrid, a través de la Fiscal Especial de Víctimas y Testigos Protegidos de nuestra Comunidad, las asistencias y acompañamientos en sede judiciales de todas las víctimas que tengan la condición de testigos protegidos.

Durante el año 2022 se han atendido a **29 testigos protegidos** y se han realizado un total de **71 actuaciones** que pasamos a desglosar:

- 16 comparecencias en Fiscalía.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

- 27 acompañamientos en sedes judiciales.
- 2 asistencias.
- 26 informes de seguimientos.

3.5.2. Asistencia y apoyo en la difusión y uso y de las cámaras Gesell

Las OAVDs han promovido activamente la instalación y el funcionamiento de las cámaras Gesell en la Comunidad de Madrid. Conviene recordar que las cámaras Gesell tienen como objetivo principal la realización de pruebas preconstituidas a víctimas especialmente vulnerables; que son las destinatarias prioritarias de las asistencias de las Oficinas de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de las Víctimas.

Con este objetivo de evitar la revictimización, las Oficinas han participado en el diseño y ubicación de las cámaras Gesell con la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y con la Agencia de Administración Digital de la Comunidad de Madrid en la realización de las pruebas técnicas y el programa informático utilizado para las grabaciones.

La primera cámara Gesell que se instaló en la Comunidad de Madrid se ubicó en la sede de los juzgados de Violencia sobre la Mujer y fue precisamente la Oficina Central de Asistencia a Víctimas la que participó en el proyecto piloto promoviendo entre los órganos judiciales la realización de estas pruebas.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Además, la Oficina Central de Asistencia a Víctimas gestiona la cámara Gesell ubicada en los juzgados de menores, la ubicada en los juzgados de violencia sobre la mujer y la ubicada en la sede judicial de Móstoles.

En concreto, en estas sedes judiciales, las OAVD gestionan y coordinan las reservas de la sala con los órganos judiciales y se acoge, explica y prepara a los menores y a sus familias para la realización de las pruebas preconstituidas. Además, se encarga de que el programa informático que se utiliza para la grabación funcione correctamente ya que es el personal de la OAVD el que auxilia al órgano judicial durante la grabación y realización de la entrevista a la víctima.

Durante el año 2022, se han registrado 274 peticiones de uso de la sala Gesell por los juzgados de violencia y de 12 por los juzgados de menores, todas ellas para la realización de pruebas preconstituidas.



3.6. OTRAS ACTUACIONES

El Real Decreto 1109/2015, por el que se desarrolla el Estatuto de la Víctima y se regulan las OAVD dedica el capítulo VI a las actuaciones que deben desarrollar las Oficinas en materia de coordinación con otros organismos o entidades competentes en materia de asistencia a víctimas. Tales actuaciones son:

- Coordinación de las actuaciones de las OAVD con los diferentes órganos o entidades competentes que prestan asistencia a las víctimas, mediante la suscripción de convenios de colaboración y protocolos.
- Impulsar la colaboración con redes públicas y privadas que asisten a las víctimas, entre otras con: fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, servicios sociales, ayuntamientos, servicios de salud (112/061, urgencias, urgencias psiquiátricas y programas de salud mental), servicios de educación, servicios laborales, asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, servicios psicosociales de la administración de justicia, unidades de coordinación contra la violencia sobre la mujer integradas orgánicamente en la Delegaciones del Gobierno, servicios especializados para la atención a las víctimas de violencia de género y en general cualquier otro órgano o entidad de la administración general del estado u otras administraciones con competencias en asistencia y/o atención a las víctimas.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

En el ejercicio de las precitadas actuaciones durante el año 2022, las OAVD de la Comunidad de Madrid han realizado las siguientes actuaciones:

- El 9 de febrero, 7 de marzo, 27 de mayo y 29 de noviembre de 2022, se celebraron diferentes reuniones en la Viceconsejería de Justicia con la Viceconsejera de Justicia y Víctimas y la presidenta y miembros de **Fundación A La Par** con objeto de tratar el tema de las colaboraciones entre las OAVD y la fundación para poner en funcionamiento los facilitadores procesales para las personas con discapacidad intelectual y para el desarrollo en la Comunidad de Madrid.
- El 11 de febrero, 1 y 21 de abril, 23 de junio, 23 de septiembre, 21 de octubre y 20 de diciembre de 2022 se celebraron las reuniones del Grupo de Trabajo de Abuso Sexual Infantil. Grupo de carácter multidisciplinar formado por jueces, fiscales, colegio de abogados y procuradores y las OAVD bajo la dirección de la Dirección General de la infancia de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- El 22 de febrero y el 12 de julio de 2022 se celebró reunión con representantes y miembros de la **Oficina ANTIOKUPACIÓN** creada en la Comunidad de Madrid.
- El 10 de marzo de 2022, Visitó la Oficina Central de Asistencia a las víctimas del Delito, la Viceconsejera Justicia y Víctimas

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

con el Decano y miembros de la directiva del Colegio de Trabajadores Sociales para celebrar una reunión de trabajo y analizar las funciones de los trabajadores sociales dentro de las OAVD.

- El 16 de marzo de 2022 se mantuvo reunión convocada por la Viceconsejera de Justicia y Víctimas con D^a Paloma Rodrigo Gutiérrez, presidenta de la **Confederación de AUTISMO de España** para tratar el tema de la atención en sede judicial a las personas autistas.
- El 28 de marzo de 2022 dentro del curso de formación en materia de trata que organiza el **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**, la coordinadora de las OAVD impartió ponencia sobre “la asistencia de las OAVD de las Comunidad de Madrid en materia de trata”.
- El 25 de abril de 2022 se celebró en los juzgados de Plaza de Castilla reunión convocada por la Decana de los juzgados de Madrid, con representantes de la fiscalía, comunidad de Madrid, Instituto de Medicina Legal y la coordinadora de las OAVD para tratar el tema del funcionamiento de las Unidades de Valoración Integral Forense.
- El 3 de mayo de 2022 la Oficina Central celebró reunión con representantes del Colegio de Procuradores de Madrid y el Cónsul general de Colombia para la asistencia a las víctimas

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

de delitos de nacionalidad colombiana por parte de las OAVD de la Comunidad de Madrid.

- El 5 de mayo de 2022, la coordinadora de las OAVD de la CAM participó en las Jornadas organizadas por La Asociación a favor de Personas con Discapacidad de la Policía Nacional (**AMIFP**) impartiendo la ponencia “Asistencia a las víctimas de delito con discapacidad por parte de las OAVD de la CAM”.
- El 31 de mayo de 2022, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, D. Enrique López inauguró la nueva OAVD de los juzgados de instrucción de Madrid, sitos en Pza. de Castilla 1.
- El 8 de junio de 2022, se presentó al Decano, jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia y otros operadores jurídicos de la sede judicial de Navalcarnero la OAVD de Navalcarnero que empezó a funcionar unos días antes.
- El 21 de junio del 2022, la coordinadora de las OAVD junto con el director de la Clínica médico forense asistieron en la delegación del gobierno de Madrid a **la Comisión VIOGEN**.
- El 22 de junio de 2022, la coordinadora de las OAVD asistió a la reunión de la Comisión de Seguimiento del Protocolo para la Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, convocada por la Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

- El 7 de julio 2022, la coordinadora de las OAVD fue convocada para participar en la tercera ronda de evaluación del Grupo de expertos en la lucha contra la trata de seres humanos (**GRETA**) celebrada en la delegación del gobierno de Madrid.
- El 6 de octubre de 2022, la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia con la coordinadora de las OAVD de la CAM presentaron la OAVD de Alcalá de Henares al Decano del dicho partido judicial, jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia y otros operadores jurídicos.
- El 18 de octubre de 2022, la coordinadora de las OAVD mantuvo reunión con la Directora General de Igualdad en la sede de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos sociales para coordinar actuaciones entre ambos organismos en esta materia.
- El 19 de octubre de 2022, la Fiscal delegada de menores mantuvo reunión con la coordinadora de las OAVD en la Oficina Central de Asistencia a las Víctimas sita en C/ Albarracín 31.
- El 25 de octubre del 2022 la coordinadora de las OAVD realizó ponencia sobre “Las asistencias a las víctimas desde las OAVD de la CAM” dentro de las jornadas informativas organizadas por

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

las Unidades de Atención a la Familia y Mujer de la policía nacional (UFAM).

- El 27 de octubre de 2022, la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia con la coordinadora de las OAVD de la CAM presentaron la OAVD de Torrejón de Ardoz a la Decana del dicho partido judicial, jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia y otros operadores jurídicos.
- El 30 de octubre de 2022, la coordinadora de las OAVD de la CAM asistió a reunión en la Dirección general de igualdad con el fin de coordinar los recursos existentes para la atención a víctimas de Violencia de Género.
- El 2 de noviembre del 2022, el personal de las OAVD junto con la coordinadora asistieron a **jornadas VIOGEN** celebradas en la delegación del gobierno de Madrid.
- El 7 de noviembre de 2022, la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia con la coordinadora de las OAVD de la CAM presentaron la OAVD de Arganda al Decano del dicho partido judicial, jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia y otros operadores jurídicos.
- El 11 de noviembre de 2022, la coordinadora de las OAVD asistió en representación de la OAVD de la Comunidad a

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

reunión del Consejo Asesor de Víctimas con objeto de evaluar las actuaciones de las OAVD durante el año 2022.

- El 15 de noviembre de 2022, la coordinadora de las OAVD asistió a la comisión de evaluación de la estrategia regional de Trata convocada por la Fiscal superior de la Comunidad de Madrid.
- El 16 de noviembre de 2022, la coordinadora de las OAVD participó en el IV Seminario de Delitos de Odio organizado por la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior.
- El 18 de noviembre de 2022, la coordinadora de las OAVD acompañó Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, D. Enrique López a visita que realizó para conocer la Oficina de Asistencia a las Víctimas de Parla.
- El 23 de noviembre de 2022, la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia con la coordinadora de las OAVD de la CAM presentaron la OAVD de Alcobendas a la Decana del dicho partido judicial, jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia y otros operadores jurídicos.
- El 1 de diciembre de 2022 se celebró reunión de coordinación

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

entre OAVD, Dirección general de igualdad de la Consejería y representantes de la Red municipal de igualdad del Ayuntamiento de Madrid.

- El 16 de diciembre del 2022, la Consejería de justicia presentó al presidente del TSJM, Celso Rodríguez Padrón, la memoria de actuaciones realizadas por las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito durante 2021.

4. CONCLUSIONES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la Red de OAVD de la comunidad de Madrid **ha asistido a un total de 9.114 víctimas**. De ellas se ha abierto **expediente nuevo a 2.642 víctimas**, se han registrado **5.771 consultas** y se han realizado **701 actuaciones de seguimiento** de víctimas con expedientes anteriores.

La publicación de la Orden de 8 de julio de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se dispone la creación de nuevas Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad de Madrid, constituye el hecho más relevante ocurrido durante el año 2022 porque ha supuesto la creación de 14 nuevas OAVD en el territorio la comunidad de Madrid, una en Madrid capital, en los juzgados de instrucción y 13 en distintos partidos judiciales de la periferia.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Por lo que la Red de OAVD de la Comunidad de Madrid cuenta con un total de 21 OAVD distribuidas entre Madrid capital y la periferia. Por lo que existen OAVD en todos los partidos judiciales de Madrid a excepción de Majadahonda y Torrelaguna.

A nivel de recursos personales adscritos a las OAVD hemos pasado de 18 a 57 empleados públicos de las distintas especialidades, todos ellos especificados en el apartado 2.3 de esta memoria.

Esto supone un incremento del personal para asistir a las víctimas de delito en la comunidad de Madrid del 316,6 % respecto del año anterior. Es decir, se han triplicado los empleados públicos existentes para la atención y asistencia a las víctimas en nuestra comunidad.

En atención a los **HECHOS DELICTIVOS**, podemos destacar:

- El **incremento** producido en las asistencias a **delitos por violencia de género**, porcentualmente se pasa de un 25,4% de víctimas atendidas por este delito en 2021, a un 30,2% de víctimas atendidas en 2022. Configurándose como el primer tipo delictivo asistido por el personal de las oficinas.
- **Las asistencias a víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual** porcentualmente disminuyen respecto al año anterior en un 2,27%. No obstante, las diferencias entre ambos tipos delictivos son mínimas: un 1,11% que se traduce

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

en 102 víctimas más atendidas por violencia de género.

- El tercer tipo delictivo más atendido en las Oficinas lo constituyen las **víctimas de violencia doméstica intrafamiliar** que pasa de un 12,82 % en 2021, a un 14,1% en 2022. Entre la que destacan mayoritariamente los casos de violencia ejercida por los hijos respecto a sus progenitores.
- Continua durante el año 2022, el **incremento** producido en las **asistencias a delitos informáticos** y así durante el año 2021, estas asistencias suponen el 2,25% del total de asistencias realizadas frente al 5,21 % de este año 2022.

En cuanto a las **VICTIMAS**, siguen siendo fundamentalmente mujeres (90,4%) y mayores de edad (89%). Respecto al año anterior, se ha incrementado el número de mujeres asistidas en un 1,4% debido principalmente al incremento en las asistencias a víctimas de violencia de género experimentado.

También se han incrementado las asistencias a víctimas menores de edad en un 2,2% respecto al año anterior. Debido al incremento producido durante 2022 en la comisión de delitos por menores.

De la combinación de las variables de sexo y edad de las víctimas comprobamos que es precisamente entre menores donde existe menor diferenciación por sexos; en 2022 se atendieron a 536 mujeres y a 485 hombre, en ambos casos menores.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2022

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Respecto a las **ASISTENCIAS**, durante 2022 se han realizado un total de **38.152 asistencias** frente a las **22.349** asistencias del año anterior. Este incremento tan significativo, 15.803 asistencias más, se debe a la importante ampliación de oficinas y efectivos realizada

En cuanto a las fuentes de remisión de víctimas, si bien, siguen siendo las propias víctimas, las que acuden directamente a las oficinas en busca de asistencia (58,9%). Es conveniente indicar que, tanto el número de víctimas, como los porcentajes de derivaciones de víctimas de los órganos judiciales y de las fiscalías de la Comunidad de Madrid, se han incrementado considerablemente respecto de los datos del año anterior, como puede apreciarse en la tabla 16 representada en el gráfico 15 de esta memoria.

Esto indica que, a fecha actual, aunque se ha incrementado el conocimiento en determinados judiciales y sociales de las competencias y funciones de la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito; es necesario seguir con la labor de difusión de las Oficinas para garantizar la asistencia integral y el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos a las víctimas por el marco legal actual.

En Madrid, diciembre de 2023



Oficina de Asistencia
a Víctimas del delito
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS